

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01-GADPRC-2026

PERÍODO 2023 – 2027

Colonche, 19 de enero del 2026

En la Cabecera Parroquial de Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintiséis, previa convocatoria, como la dispone el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 319, se reúne en Sesión Extraordinaria del Gobierno Parroquial de Colonche, presidida por el presidente Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr. Se da inicio de manera virtual por temas de agendas, a las 11h45 AM.

Leda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Buenos días Sr. Presidente, Sres. Vocales. Bien a continuación constato el quórum reglamentario.

Srta. Fernanda Constate Malabé	PRESENTE
Sr. Carlos Cucalón Gonzabay	PRESENTE
Ing. Tamara Illescas Coronel	PRESENTE
Tnlga. Gisella Rosales Rosales	PRESENTE
Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.	PRESENTE

Leda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Habiéndose constatado la presencia de la totalidad de los miembros, señor presidente, existe quórum reglamentario para la sesión.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Continue Srta. secretaria.

Leda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): A continuación, se dará lectura al único punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO: AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE 4 AULAS Y BATERÍAS SANITARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA ESCUELA PRESIDENTE LIZARDO GARCÍA, EN LA PARROQUIA COLONCHE DEL CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA.

Leda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Señor presidente, tiene el uso de la palabra para instalar la sesión e iniciar la misma.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Siendo las 12h02 PM, damos inicio a la presente sesión. Como ustedes ya conocen, este es el único punto del orden del día. Hemos venido gestionando un crédito con el Banco de Desarrollo y ya hemos recibido la respuesta a toda la documentación que se ha enviado. Este constituye el último paso necesario para poder iniciar el proceso de contratación.

Adicionalmente, estamos coordinando la realización de un acto protocolario para la firma del convenio, el cual se llevará a cabo el martes de la próxima semana, a las diez de la mañana, con la presencia de las autoridades del Banco de Desarrollo.

Ustedes ya conocen el proyecto; en esta ocasión, únicamente se requiere la autorización para poder subir el proceso al portal de compras públicas. Si algún compañero desea tomar la palabra o realizar alguna observación, puede hacerlo en este momento. Caso contrario Srta. secretaria tome votación.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Bien a continuación procederé a tomar votación.

Srta. Fernanda Constate Malabé	A FAVOR
Sr. Carlos Cucalón Gonzabay	A FAVOR
Ing. Tamara Illescas Coronel	A FAVOR
Tnlga. Gisella Rosales Rosales	A FAVOR
Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.	A FAVOR

Srta. Fernanda Constate Malabé (Vocal): A favor de todos los colonchenses.

Sr. Carlos Cucalón Gonzabay (Vocal): Muy buenas tardes, queridos compañeros. Nos hubiera gustado que esta importante decisión que vamos a tomar en favor de la educación de la parroquia de Colonche, especialmente de su cabecera parroquial, se la pudiera realizar de manera presencial.

Sin embargo, señor presidente, cuente siempre con nuestro apoyo. Continuaremos respaldando su gestión, porque su trabajo es también nuestro trabajo.

Estoy convencido de que, haciendo las cosas bien, todo saldrá bien. Por ello, reitero nuestro compromiso con la educación de Colón, ya que la cabecera parroquial se lo merece. Siempre a favor.

Ing. Tamara Illescas Coronel (Vocal): Por el bienestar de los niños de la parroquia Colonche. Aprobado.

Tnlga. Gisella Rosales Rosales (Vocal): Por los niños y por nuestras niñas. Siempre voy a estar a favor de la niñez. Así que aprobado.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Vocal): Es verdad, hubiera sido ideal que esta sesión se realizara de manera presencial. Sin embargo, por temas de agenda, estamos un poco ajustados de tiempo. No obstante, tendremos el acto protocolario el día martes, en el cual la ciudadanía podrá evidenciar todo el proceso que hemos venido desarrollando.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles sinceramente todo el apoyo que nos han brindado en el trabajo por la parroquia de Colonche. Espero que podamos continuar laborando de manera articulada y en equipo por el bienestar de nuestra gente.

Por lo expuesto, mi voto es a favor.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Aprobado el único punto del orden del día.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Vocal): Continue.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Se han agotado los puntos del orden del día.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Vocal): Siendo las 12h16, damos por terminada esta sesión. Listo, muchas gracias a todos por su presencia. Buen día.

RESOLUCIONES:

En esta sesión y en presente del Señor presidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche y dando cumplimiento a la Ley que nos ampara en el Art. 67 del COOTAD. - Atribuciones de La Junta Parroquial Rural literal a) a la Junta Parroquial le corresponde. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme este código. Se tomó las siguientes resoluciones:

APROBACIÓN DEL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE 4 AULAS Y BATERÍAS SANITARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA ESCUELA PRESIDENTE LIZARDO GARCÍA, EN LA PARROQUIA COLONCHE DEL CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA.



Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.
Presidente



Lcda. Kerly Ramírez Zambrano, Mgtr.
Secretaria

Certificación.- Certifico que el acta que antecede es fiel transcripción de lo manifestado en la sesión extraordinaria N°1 de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche, celebrada a los diecinueve días del mes de enero del dos mil veintiséis. La presente acta consta de 3 fojas. **Lo certifico.** – Colonche 19 de enero del 2026.



Lcda. Kerly Ramírez Zambrano, Mgtr.
Secretaria